



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1^o OCT 2012

Res. H. N° 1713-12

Expte. N° 4.830/12

VISTO:

La Nota N° 2683/12 mediante la cual el Prof. Alejandro MANENTI, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar el pago de aranceles de la "Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje", dictada por la Facultad de Humanidades de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Educación avala el pedido del profesor solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 140/12, otorgar al solicitante la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200,00) para cubrir el pago de cuatro cuotas correspondientes a la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 09/10/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Humberto Alejandro MANENTI, DNI 17.763.846, Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta la suma total asignada, con imputación a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa